



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Cambio de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 02 junio, 2026

Descripción

Si recibes una pensión, subsidio u otro beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), o eres apoderado o apoderada de una persona beneficiaria, solicita el cambio de la forma de pago: **presencial** o por **depósito bancario**.

La nueva modalidad de pago estará habilitada entre 30 y 60 días, dependiendo de la fecha en que solicitaste el cambio.

[Verifica tu actual forma de pago](#) y [revisa cómo puedes cambiar tu domicilio](#).

Conoce quiénes pueden solicitar el cambio

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#) y del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), entre otros.

También puede pedir el cambio de la forma de pago a depósito bancario tu apoderado o apoderada, que cuente con un [poder vigente](#) en el IPS para representarte por al menos 6 meses. Si el poder tiene una vigencia inferior a este periodo, tendrás que renovarlo mediante videoatención o agendamiento en una sucursal ChileAtiende.

Si necesitas cambiar la forma en que el Instituto de Previsión Social (IPS) te paga tu pensión, subsidio u otro beneficio:

- Ingresa a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu [ClaveÚnica](#). Recuerda que el trámite en línea solo permite modificar a depósito bancario.
- Agenda una [videoatención en ChileAtiende](#). Debes mostrar tu [cédula de identidad](#).
- Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#).

Para que tu apoderada o apoderado pueda hacer el trámite debe ingresar al [sitio web ChileAtiende](#) con su ClaveÚnica. Es necesario que:

- Conozca tu RUT.
- Cuento con un [poder para representarte](#), cuya vigencia sea de al menos 6 meses en el IPS.
- Tenga una cuenta bancaria a su nombre.

Mantén tu pago presencial

Si el Instituto de Previsión Social (IPS) te notificó que desde julio recibirás el pago de tus beneficios en tu [CuentaRUT](#), puedes solicitar el retracto (anulación) para seguir cobrándolo de forma presencial.

Para hacerlo, ingresa a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu [ClaveÚnica](#) y acepta la declaración jurada para anular el cambio de modalidad de pago de depósito y mantener el pago presencial.

Importante: el trámite estará disponible **hasta el 30 de junio de 2026**.

¿Qué pasa si soy apoderada o apoderado?

Si representas a una o más personas, ingresa con tu [ClaveÚnica](#). Luego, podrás anular el cambio de modalidad de pago de depósito para ti y para quienes representas (tendrás que ingresar su RUN).

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 44 236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).
- Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#).